



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°127 DE 2017**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Laureado a unas estudiantes del programa de Economía”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor a noventa y cinco (95) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"MERCADO LABORAL PARA LOS PROFESIONALES EN SUCRE 2008-2014"**, elaborado por las estudiantes del programa de Economía: Vanessa Hernández Castro, y Kelly Johana Pulgarín Villada, obtuvo una nota de noventa y cinco punto quinientos veinticinco (95.525), y fue dirigido por el docente Gustavo González Palomino;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 20 de noviembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Laureada al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"MERCADO LABORAL PARA LOS PROFESIONALES EN SUCRE 2008-2014"**, elaborado por las estudiantes del programa de Economía: Vanessa Hernández Castro, identificada con cédula N°1'103.980.153 expedida en San Juan de Betulia (Sucre) y Kelly Johana Pulgarín Villada, identificada con cédula N°1'103.116.828 expedida en Corozal (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2017

(Original firmado por)
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz